

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/258
15 junio 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Cuarto período de sesiones
Mexico, D. F.
Tema 6 del programa

PROBLEMAS DEL COMERCIO EXTERIOR

Zona Libre de Colón, República de Panamá

Resolución aprobada el 14 junio 1951

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO la utilidad que representan las zonas aduaneras libres como medio de facilitar el intercambio de mercaderías dentro de la región latinoamericana, así como entre los países latinoamericanos y los países situados fuera de esta región, y

CONSIDERANDO los problemas de orden práctico que plantea la necesidad de construir instalaciones en las zonas aduaneras libres que se han creado o que pueden ser creadas en el futuro por las Repúblicas latinoamericanas, y

CONSIDERANDO la solicitud de ayuda formulada a la Comisión por el gobierno de la República de Panamá, respecto a los problemas de hacer funcionar en grado máximo la Zona Libre de Colón, República de Panamá, creada en 1948, y

/CONSIDERANDO
E/CN.12/258

CONSIDERANDO la contribución que podría derivarse del máximo funcionamiento de dicha Zona Libre para la reducción de las tarifas de flete marítimo, con el fin de rebajar el precio de los artículos que se manejan a través de dicha zona;

RECOMIENDA al Secretario Ejecutivo efectuar, dentro de sus posibilidades, una investigación preliminar sobre los problemas de poner en el máximo grado de utilización las facilidades de la Zona Libre de Colón, República de Panamá, a fin de determinar la índole de estudios necesarios para evaluar los efectos económicos del funcionamiento de esa Zona, subrayando su relación con el alto nivel que alcanzan las tarifas de flete marítimo aplicables a Panamá; e informar al Gobierno de Panamá sobre los medios más prácticos para la realización de tales estudios, sin perder de vista la posibilidad de obtener la asistencia de los organismos de las Naciones Unidas y de otros a los cuales pueda interesar este problema.
